BIENESTAR FAMILIAR	República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Anexo No.4. Propuesta económica

Objeto	COMPRAR VIDEOBEAM DESTINADOS A MEJORAR LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y OPERATIVAS DE LA REGIONAL Y LOS 12 CENTROS ZONALES, FORTALECER LAS METODOLOGÍAS EN REUNIONES INTERNAS, CAPACITACIONES Y TALLERES CON LAS PARTES INTERESADAS

EMPRESA:		FECHA:	
CONTACTO:		TEL. CELULAR:	
E-MAIL:		TELEFONO FIJO:	

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

- Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO.
- Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Escenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos; y formular su cotización en concordancia con este, garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT.
- El precio de la cotización deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
- Los precios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
- No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

(1) Tener en cuenta para cotizar que el plazo de ejecución es estimado y podrá ser inferior. Los precios cotizados se deberán mantener.
(2) Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "Precio unitario antes de IVA" y asignar la tarifa de IVA que corresponda en la casilla "Tarifa IVA%".
(3) El costo de los servicios deberá incluir todos los costos directos e indirectos asociados a su practica y entrega de resultados. Las cantidades descritas son aproximadas y podrán cambiar de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Se pagará al contratista los servicios efectivos ejecutados durante la ejecución del contrato., conforme a lo establecido en el documento de "Ficha de Condiciones Técnicas" (FCT).
(4) En caso de remitir su cotización mediante el módulo Solicitud de Información a Proveedores del SECOP II; el Precio Total para el periodo de ejecución estimado (IVA incluido) celda G42 debe ser diligenciado en la pregunta 1 del "Cuestionario".

Tiempo de Ejecución 2024		**Tarifa IVA (nota 2)**	
Plazo estimado de ejecución (en días calendario) (nota 1)			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CODIGO UNPS	DESCRIPCION Y ESPECIFICACION TECNICA DE ELEMENTOS	CANTIDAD	Precio unitario antes de IVA (notas 2 Y 3)	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	45111616	Tecnología 3LCD, luminosidad de 3.400 lúmenes en color y 3.400 lúmenes en blanco, resolución de imagen SVGA, tamaño de proyección 300 pulgadas, brillo 3400 lumens, duración de la lámpara 12000 horas	11			
SUBTOTAL						
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA EN NUMEROS Y LETRAS						
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA NATURAL						
NIT/CEDULA						

La presente cotización:

- Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
- Incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.
- Se remite como parte del estudio de sector, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
- Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.

Inscripción en el Registro Único de Proponentes:
Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley (Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015). Se aclara que esta inscripción no se requiere para remitir cotización durante el estudio de sector.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012